



RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA:

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña.: ANTONIO DIAZ CARDENAS, con fecha de nacimiento 15/08/1980 con número de afiliación 081054506769 y D.N.I. (N.I.F.) 0000045636421M, con fecha 01/03/2016, como trabajador de AEROKRANE, S.L. con código de cuenta de cotización 08118142689

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: 01 de marzo de 2016

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

De conformidad con los términos de la autorización número 00002517, concedida en fecha 10/10/1996 a ADADE TARRAGONA, S.A. por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El Titular de la Autorización

Fdo. 
Copias: 0041

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: Alta normal

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: Previa